



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A DEL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL LA SERENA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 800.-

VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020 que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 1632 del 27 de diciembre de 2019 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a del Centro de Atención Jurídico Social La Serena, región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1632 de fecha 27 de diciembre de 2019 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a para el Centro de Atención Jurídico Social La Serena, en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Que, mediante resolución exenta N° 001 de fecha 02 de enero de 2020, se amplió el plazo de postulación del proceso individualizado en el considerando anterior.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de las etapas en conformidad a lo establecido en las bases del proceso.

4.- Que, el informe de Obtención de Personal elaborado con fecha 04 de marzo de 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que de un total de 47 postulaciones, 3 candidatos aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 7 de agosto de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** en el cargo de Abogado del Centro de Atención Jurídico Social de La Serena perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a don Christian Marcelo Geraldo Cortés, a contar del día 10 de agosto de 2020.

2. **PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la notificación del candidato designado, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero denominado Centro de Atención Jurídico Social La Serena, en la región de Coquimbo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

4. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

5. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese, distribúyase y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL (I)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo

INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
UNIDAD JURÍDICA LA SERENA

CÓDIGO	UNIDAD JURÍDICA
CP 013-2019	LA SERENA

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Público para el cargo de Abogado/a, para la Unidad Jurídica La Serena, aprobado por la resolución exenta N° 1632 de fecha 27 de diciembre de 2019 y la resolución exenta N° 001 de fecha 02 de enero de 2020, que amplía los plazos de postulación.

Contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 013/2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos son revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)
Rojas	Dubó	Katherina Lucila	SI	SI	SI	SI	-
Aguilera	Ormeño	Margot Catalina	SI	SI	SI	SI	-
Tello	González	Hugo Daniel	SI	SI	SI	SI	SI
Álamos	Cereceda	Eric Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI
Alfaro	Cazaux	Camila Raquel	SI	SI	SI	SI	-



POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)
Alfaro	Alvarez	Nancy Bernardita	SI	SI	SI	SI	-
Baeza	Vásquez	Ivonne Solange	SI	SI	SI	SI	-
Figueroa	Barraza	Mario Andrés	SI	SI	SI	SI	SI
Salazar	Miranda	Francisco Javier	SI	SI	SI	SI	SI
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	SI	SI	SI	SI	-
Luna	Torres	Felipe Andrés	SI	SI	SI	SI	SI
Staig	Pizarro	Andrew Michael	SI	SI	SI	SI	SI
Vicuña	Valdivia	Sebastián Andrés	SI	SI	SI	SI	SI
Prat	Aguirre	Paola Denisse	SI	SI	SI	SI	-
Honores	Astudillo	Natalia Alejandra	SI	SI	SI	SI	-
Romero	Quiroz	Kenneth Arnaldo	SI	SI	SI	SI	SI
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	SI	SI	SI
Castro	Villalobos	Patricia Alejandra	SI	SI	SI	SI	-
Arias	Becker	Loreto Alejandra	SI	SI	SI	SI	-
Pinto	Herrera	Daniela Andrea	SI	SI	SI	SI	-
Peña	Contreras	Juan Antonio Gonzalo	SI	SI	SI	SI	SI
Olivares	Rosales	Juan Carlos	SI	SI	SI	SI	SI
Bórquez	Rivera	Patricia Loreto	SI	SI	SI	SI	-
Guerra	Galleguillos	Diego David Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI
Rivera	Olivares	Luis Hernán	SI	SI	SI	SI	SI
Bruna	Bahamondes	Carla Patricia	SI	SI	SI	SI	-
Milla	Cerda	Alison Betzabeth	SI	SI	SI	SI	-
Moreno	Espinoza	Karen del Carmen	SI	SI	SI	SI	-
Flores	Díaz	Carlos Sebastián	SI	SI	SI	SI	SI
Castro	Cortés	Montserrat Javiera	SI	SI	SI	SI	-
Sprohnlé	Soza	Ricardo Daniel	SI	SI	SI	SI	SI
Ríos	Aguilera	Claudio Ulises	SI	SI	SI	SI	SI



POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)
Aguirre	Aguirre	Raquel Fernanda	SI	SI	SI	SI	-
Riveros	Díaz	Isabel	SI	SI	SI	SI	-
Muñoz	Tapia	María Inés del Pilar	SI	SI	SI	SI	-
Cortés	Gallardo	María José del Rosario	SI	SI	SI	SI	-
Campillay	Díaz	Pablo José	SI	SI	SI	SI	SI
Castillo	Torres	Solange Angélica	SI	SI	SI	SI	-
Geraldo	Cortés	Christian Marcelo	SI	SI	SI	SI	SI
Muñoz	Herrera	Patricia Judith	SI	SI	SI	SI	-
Faúndez	Falcón	Cristian Felipe	SI	SI	SI	SI	SI
Cortés	Ormeño	Arturo Felipe	SI	SI	SI	SI	SI
Torres	Mendoza	Gustavo Adolfo	SI	SI	SI	SI	SI
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	SI	SI	SI	SI	-
Vargas	Gallardo	Jessica Verónica	SI	SI	SI	SI	-
Verdugo	Murua	Hugo Wladimir	SI	SI	SI	SI	SI
González	Avalos	Alejandra Paz	SI	SI	SI	SI	-



3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos C.P 011/2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Rojas	Dubó	Katherina Lucila	SI	SI	SI	SI
Aguilera	Ormeño	Margot Catalina	SI	SI	SI	SI
Tello	González	Hugo Daniel	SI	SI	SI	SI
Alamos	Cereceda	Eric Alejandro	SI	SI	SI	SI
Alfaro	Cazaux	Camila Raquel	SI	SI	SI	SI
Alfaro	Alvarez	Nancy Bernardita	SI	SI	SI	SI
Baeza	Vásquez	Ivonne Solange	SI	SI	SI	SI
Figueroa	Barraza	Mario Andrés	SI	NO (1)	SI	SI
Salazar	Miranda	Francisco Javier	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	SI	SI	SI	NO (3)
Luna	Torres	Felipe Andrés	SI	SI	SI	SI



POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Staig	Pizarro	Andrew Michael	SI	SI	SI	SI
Vicuña	Valdivia	Sebastián Andrés	SI	SI	SI	NO (3)
Prat	Aguirre	Paola Denisse	SI	SI	NO (2)	SI
Honores	Astudillo	Natalia Alejandra	SI	SI	SI	SI
Romero	Quiroz	Kenneth Arnaldo	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Castro	Villalobos	Patricia Alejandra	SI	SI	SI	SI
Arias	Becker	Loreto Alejandra	SI	SI	SI	SI
Pinto	Herrera	Daniela Andrea	SI	SI	SI	SI
Peña	Contreras	Juan Antonio Gonzalo	SI	SI	SI	NO (3)
Olivares	Rosales	Juan Carlos	SI	SI	SI	NO (3)
Bórquez	Rivera	Patricia Loreto	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Guerra	Galleguillos	Diego David Eduardo	SI	SI	SI	NO (3)
Rivera	Olivares	Luis Hernán	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Bruna	Bahamondes	Carla Patricia	SI	SI	SI	SI
Milla	Cerda	Alison Betzabeth	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Moreno	Espinoza	Karen del Carmen	SI	SI	SI	SI
Flores	Díaz	Carlos Sebastián	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Castro	Cortés	Montserrat Javiera	SI	SI	SI	NO (3)
Sprohnle	Soza	Ricardo Daniel	SI	SI	SI	SI
Rios	Aguilera	Claudio Ulises	SI	SI	SI	NO (3)
Aguirre	Aguirre	Raquel Fernanda	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Riveros	Díaz	Isabel	SI	SI	SI	SI
Muñoz	Tapia	María Inés del Pilar	SI	SI	SI	NO (3)



POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Cortés	Gallardo	María José del Rosario	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Campillay	Díaz	Pablo José	SI	SI	SI	NO (3)
Castillo	Torres	Solange Angélica	SI	SI	SI	NO (3)
Geraldo	Cortés	Christian Marcelo	SI	SI	SI	NO (3)
Muñoz	Herrera	Patricia Judith	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Faúndez	Falcón	Cristian Felipe	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Cortés	Ormeño	Arturo Felipe	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Torres	Mendoza	Gustavo Adolfo	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Vargas	Gallardo	Jessica Verónica	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Verdugo	Murua	Hugo Wladimir	SI	SI	NO (2)	NO (3)
González	Avalos	Alejandra Paz	SI	SI	NO (2)	NO (3)

- (1) No presenta anexo 3.
(2) No presenta certificados de especialización
(3) No presenta certificados de capacitaciones realizadas durante el último año.



3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos C.P 013-2019. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Ponderación					
FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante el último año.	Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	10	20	15
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	8		
		Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año	5		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	15		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones superior a 1 año e inferior a 2 años.	10		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	8		

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 30 de enero de 2020 y son los siguientes:

POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Rojas	Dubó	Katherina Lucila	8	15	20	APROBADO
Aguilera	Ormeño	Margot Catalina	10	15	20	APROBADO
Tello	González	Hugo Daniel	8	15	20	APROBADO
Alamos	Cereceda	Eric Alejandro	10	15	20	APROBADO
Alfaro	Cazaux	Camila Raquel	10	15	20	APROBADO

POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Alfaro	Alvarez	Nancy Bernardita	10	15	20	APROBADO
Baeza	Vásquez	Ivonne Solange	5	15	20	APROBADO
Figueroa	Barraza	Mario Andrés	8	0	8	REPROBADO
Salazar	Miranda	Francisco Javier	0	15	15	APROBADO
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	8	15	20	APROBADA
Luna	Torres	Felipe Andrés	0	15	15	APROBADO
Staig	Pizarro	Andrew Michael	8	8	16	REPROBADO
Vicuña	Valdivia	Sebastián Andrés	10	15	20	APROBADO
Prat	Aguirre	Paola Denisse	5	15	20	APROBADA
Honores	Astudillo	Natalia Alejandra	8	15	20	APROBADA
Romero	Quiroz	Kenneth Arnaldo	0	15	15	APROBADO
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	0	15	15	APROBADO
Castro	Villalobos	Patricia Alejandra	8	15	20	APROBADA
Arias	Becker	Loreto Alejandra	8	15	20	APROBADA
Pinto	Herrera	Daniela Andrea	8	15	20	APROBADA
Peña	Contreras	Juan Antonio Gonzalo	8	8	16	APROBADO
Olivares	Rosales	Juan Carlos	8	15	20	APROBADO
Bórquez	Rivera	Patricia Loreto	0	15	15	APROBADA
Guerra	Galleguillos	Diego David Eduardo	8	15	20	APROBADO
Rivera	Olivares	Luis Hernán		15	15	APROBADO
Bruna	Bahamondes	Carla Patricia	8	15	20	APROBADA
Milla	Cerda	Alison Betzabeth	0	0	0	REPROBADO
Moreno	Espinoza	Karen del Carmen	8	15	20	APROBADA
Flores	Díaz	Carlos Sebastián	0	0	0	REPROBADO



POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Castro	Cortés	Montserrat Javiera	8	10	18	APROBADA
Sprohnle	Soza	Ricardo Daniel	8	10	18	APROBADO
Rios	Aguilera	Claudio Ulises	8	15	20	APROBADO
Aguirre	Aguirre	Raquel Fernanda	0	15	15	APROBADA
Riveros	Díaz	Isabel	8	15	20	APROBADA
Muñoz	Tapia	María Inés del Pilar	8	15	20	APROBADA
Cortés	Gallardo	María José del Rosario	0	10	10	REPROBADA
Campillay	Díaz	Pablo José	10	15	20	APROBADO
Castillo	Torres	Solange Angélica	8	8	16	APROBADA
Geraldo	Cortés	Christian Marcelo	10	15	20	APROBADO
Muñoz	Herrera	Patricia Judith	5	8	13	REPROBADA
Faúndez	Falcón	Cristian Felipe	0	10	10	REPROBADO
Cortés	Ormeño	Arturo Felipe	0	15	15	APROBADO
Torres	Mendoza	Gustavo Adolfo	0	0	0	REPROBADO
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	0	15	15	APROBADA
Vargas	Gallardo	Jessica Verónica	0	15	15	APROBADA
Verdugo	Murua	Hugo Wladimir	0	15	15	APROBADO
González	Avalos	Alejandra Paz	0	10	10	REPROBADA



4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Concurso Público regidos por las bases códigos CP 013/2019.

La Evaluación fue realizada con fecha 03 de febrero de 2020 y revisada por el comité de selección.

El mayor puntaje obtenido de 24 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

NOMBRE	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Christian Marcelo Geraldo Cortés	24	100%	20	APROBADO
Arturo Felipe Cortés Ormeño	23	96%	20	APROBADO
Katherina Lucila Rojas Dubó	21	88%	15	APROBADO
Luis Hernán Rivera Olivares	21	88%	15	APROBADO
Pía Francisca Lemus Mandujano	20	83%	15	APROBADO
Claudio Ulises Rios Aguilera	20	83%	15	APROBADO
Andrew Michael Staig Pizarro	20	83%	15	APROBADO
Margot Catalina Aguilera Ormeño	19	79%	15	APROBADO
Camila Raquel Alfaro Cazaux	19	79%	15	APROBADO
Sebastián Andrés Vicuña Valdivia	19	79%	15	APROBADO
Carla Patricia Bruna Bahamondes	19	79%	15	APROBADO
Daniela Andrea Pinto Herrera	18	75%	10	APROBADO
Isabel Riveros Díaz	18	75%	10	APROBADO
Patricia Alejandra Castro Villalobos	17	71%	10	APROBADO
Juan Carlos Olivares Rosales	17	71%	10	APROBADO
Hugo Daniel Tello González	16	67%	0	REPROBADO



NOMBRE	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Nancy Bernardita Alfaro Alvarez	15	63%	0	REPROBADO
Pablo José Campillay Díaz	15	63%	0	REPROBADO
Juan Antonio Gonzalo Peña Contreras	14	58%	0	REPROBADO
María Inés del Pilar Muñoz Tapia	14	58%	0	REPROBADO
Diego David Eduardo Guerra Galleguillos	13	54%	0	REPROBADO
Ivonne Solange Baeza Vásquez	12	50%	0	REPROBADO
Loreto Alejandra Arias Becker	12	50%	0	REPROBADO
Paola Denisse Prat Aguirre	11	46%	0	REPROBADO
Natalia Alejandra Honores Astudillo	6	25%	0	REPROBADO
Eric Alejandro Alamos Cereceda	0	0%	0	REPROBADO (*)
Francisco Javier Salazar Miranda	0	0%	0	REPROBADO (*)
Felipe Andrés Luna Torres	0	0%	0	REPROBADO (*)
Kenneth Arnaldo Romero Quiroz	0	0%	0	REPROBADO (*)
Víctor Manuel Delgado Rojas	0	0%	0	REPROBADO (*)
Patricia Loreto Bórquez Rivera	0	0%	0	REPROBADO (*)
Karen del Carmen Moreno Espinoza	0	0%	0	REPROBADO (*)
Monserrat Javiera Castro Cortés	0	0%	0	REPROBADO (*)
Ricardo Daniel Sprohnle Soza	0	0%	0	REPROBADO (*)
Raquel Fernanda Aguirre Aguirre	0	0%	0	REPROBADO (*)
Solange Angélica Castillo Torres	0	0%	0	REPROBADO (*)
Pilar Alejandra Álvarez Godoy	0	0%	0	REPROBADO (*)



NOMBRE	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Jessica Verónica Vargas Gallardo	0	0%	0	REPROBADO (*)
Hugo Wladimir Verdugo Murua	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a su Evaluación Técnica.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del concurso público regido por las bases códigos C.P 013/2019, para el cargo de Abogada/o Unidad Jurídica La Serena.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo, de forma grupal, el día 12 de febrero de 2020.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Sebastián Vicuña	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Margot Aguilera	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Luis Rivera	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Juan Carlos Olivares	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Camila Alfaro	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Andrew Staig	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Christian Geraldo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Claudio Ríos	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Felipe Cortés	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO



POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Pía Lemus	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Isabel Riveros	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Patricia Castro	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Daniela Pinto	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Carla Bruna	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO

Los postulantes que no se presentaron a la Evaluación Psicolaboral, fueron evaluados con el puntaje que corresponde al postulante no recomendado o no se ajusta el perfil del empleo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 20 de febrero 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Luis Gálvez Peña Y Lillo, Director Regional (I) Región de Coquimbo
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Jaime Torres Villarroel, Abogado Jefe, Unidad Jurídica La Serena, CAJVAL.
- Nancy Páez Iriarte, Asistente Social, Unidad Jurídica La Serena.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:



POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Christian Marcelo Geraldo Cortés	Se ajusta con observaciones al perfil	40	MUY ADECUADO
Andrew Michael Staig Pizarro	Se ajusta con observaciones al perfil	30	ADECUADO
Sebastián Andrés Vicuña Valdivia	Se ajusta al perfil del empleo	15	ADECUADO CON OBSERVACIONES
Margot Catalina Aguilera Ormeño	Se ajusta con observaciones al perfil	0	NO ADECUADO
Luis Hernán Rivera Olivares	Se ajusta con observaciones al perfil	0	NO ADECUADO
Juan Carlos Olivares Rosales	Se ajusta con observaciones al perfil	0	NO ADECUADO
Camila Raquel Alfaro Cazaux	Se ajusta con observaciones al perfil	0	NO ADECUADO
Claudio Ulises Rios Aguilera	Se ajusta con observaciones al perfil	0	NO ADECUADO
Arturo Felipe Cortés Ormeño	Se ajusta con observaciones al perfil	0	NO ADECUADO (*)

(*) Postulante no se presenta a su Entrevista de Apreciación Global.

Del cuadro de aprecia un total 03 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 013/2019, aprobadas por resolución exenta N° 1632 de fecha 27 de diciembre de 2019 y la resolución exenta N° 001 de fecha 02 de enero de 2020, que amplía los plazos de postulación de este proceso.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el Comité de Selección, recomienda a los siguientes candidatos para ocupar el empleo de Abogado/a, en mérito a la idoneidad:

-  Christian Marcelo Geraldo Cortés
-  Andrew Michael Staig Pizarro
-  Sebastián Andrés Vicuña Valdivia




CECILIA AGUIRRE NOVA
 Jefa Subdirección de las Personas
 Corporación de Asistencia Judicial
 Región de Valparaíso

